



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN Nº 1.115/2009

DECRETO.- En Alcañiz a siete de agosto de dos mil nueve.

Concluido el plazo de subsanación de deficiencias por los aspirantes que resultaron excluidos de la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para provisión de una plaza vacante de Guarda de Montes aprobada por Resolución de 7 de octubre de 2008, publicada en B.O.P. TE. de 22 de octubre de 2008,

Visto que ha sido remitida propuesta de designación de miembros del Tribunal por parte del I.A.A. y de la junta de Personal tal y como les fue solicitado por la Alcaldía.

HE RESUELTO:

1.- Declarar elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de una plaza vacante de Guarda de Montes.

2.- Designar al Tribunal que calificará a los aspirantes que se presenten al citado proceso selectivo y que estará constituido como sigue:

PRESIDENTE.- Titular: D. Silvestre Arnas Lasmarías

Suplente D. Andrés Cucalón Arenal:

VOCALES.- Titular: Dña. Vanesa Quintana Gozalo

Suplente: D. Jesús Serrano Gil

Titular: D. Manuel Soler Ferrán

Suplente: D. Luis Navarro Félez

Titular: D. Miguel Sebastia Cebrián

Suplente D. Javier Zabala Serrano

VOCAL SECRETARIO:

Titular: Dña. M^a Belén Ferris Moreno

Suplente: Dña. M^a Luisa Lahoz Zaurín

3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y podrán ser recusados por los aspirantes en los casos previstos en la Ley, concediendo a tal efecto el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente.

4.- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio, el día 30 de septiembre a las 10,30 horas en el Recinto Ferial (Crtra. Zaragoza). Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

Así por esta lo manda y firma

LA ALCALDESA

Ante mí, el Secretario